

**AVISO DE CONVOCATORIA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA  
LA RED ASISTENCIAL HUANCVELICA**

**Código de Proceso:** P.S. 009-SUP-RAHVC- 2013  
**Órgano:** Red Asistencial Huancavelica

**1. OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia el siguiente cargo:

CARGO	ESPECIALIDAD	CODIGO DE CARGO	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	Medicina Interna	P1MES	01	SERVICIO DE MEDICINA - HOSPITAL II

**2. REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

- Presentar Solicitud de Inscripción (Formato 1) y Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 4 de corresponder, 5 y 6) según modelo, que deberán descargarse de la página web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado, debidamente foliado y ordenado detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o Contratación Administrativa de Servicios CAS), excepto los contratados por suplencia, para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

**FORMACION**

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Diploma de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
- Presentar copia simple del Título de Especialista en Medicina Interna o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

**EXPERIENCIA LABORAL**

- Acreditar\* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad, incluyendo el Residentado Médico.  
Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.  
No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.

**CAPACITACIÓN**

- Acreditar\* capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad médica, equivalente a 40 horas, realizada desde el año 2009 a la fecha.

- Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico.

**(\*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.**

### **3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION – RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR**

La inscripción de los postulantes se realizará el día Jueves 02 de Mayo del 2013 de 09:00 a 17:00 horas, en la Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Huancavelica, sito en la Av. Escalonada N° 145 – Huancavelica.

Los resultados de la evaluación curricular se publicarán el 06 de Mayo del 2013, a las 17:00 horas, en las marquesinas de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Red Asistencial Huancavelica Las demás evaluaciones se realizarán a partir del 07 de Mayo del 2013 a partir de las 11:00 horas, lo que hace de conocimiento para las previsiones del caso.

**NOTA:** Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, presentará la documentación original sustentatoria.

La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

El postulante seleccionado podrá ser incorporado y/o desplazado a otra dependencia, dependiendo de las necesidades de servicio.

Huancavelica, 25 de Abril del 2013